



128170 - Normas sobre ponerle a una niña el nombre de su madre

Pregunta

Yo nombré a mi niña como su madre, ¿es aceptable en el Islam que se llame como ella y agregarle “junior” (pequeña)?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No hay nada de malo con nombrar a la hija con el nombre de su madre si es un nombre permisible, porque el principio básico respecto de los nombres es que son permisibles y ningún nombre se desaprueba a menos que estén específicamente prohibidos por el Islam, como en el caso por ejemplo de los nombres que indican sumisión a otro que no es Dios, o nombres reprensibles y que causan rechazo.

Nosotros no conocemos ninguna razón en la ley islámica para desaprobado que se nombre a una niña con el nombre de su madre.

El shéij Suleimán al-Mayid (que Dios esté complacido con él) dijo:

“Yo no conozco nada en la ley islámica que desapruebe nombrar a una niña con el nombre de su madre. Basándonos en esto, no hay nada de malo con hacerlo”. Fin de la cita.

Con respecto a agregar algo al nombre, como por ejemplo ‘la más joven’ (as-sughra en árabe) o ‘la menor’ para diferenciar a la muchacha de su madre, no hay nada de malo con ello.

‘Ali Ibn Abi Tálib (que Dios esté complacido con él) nombró a una de sus hijas Fátima, como su esposa Fátima, la hija de nuestro Profeta Muhámmad. Fátima no era la madre de la niña, más bien era hija de una de las esclavas de ‘Ali Ibn Abi Tálib (que Dios esté complacido con él). Entonces, una se llamó Fátima as-Sughra (La Más Joven), y la otra Fátima al-Kubra (La Superior) para



distinguir entre ellas. Ver Tahdhib at-Tahdhib (7/136).

Para más información, por favor lee la respuesta a la pregunta No. [217235](#).

Y Allah sabe más.